



RESOLUCION N° R-331-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales,

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa y viáticos por 3.5 días (del 4 al 7 de diciembre 2015) a nombre de Yeni Eleonora Rivera Sandoval, docente del Programa quien viajará a esa sede a impartir clases correspondientes a esa visita académica.

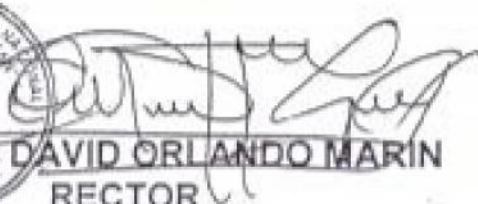
POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L11,736.00 (once mil setecientos treinta y seis lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 8,236.00 (ocho mil doscientos treinta y seis lempiras exactos) para pago de boleto aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa; b) L. 3,500.00 (tres mil quinientos lempiras exactos) por pago de viáticos de 3.5 días (del 4 al 7 de diciembre 2015) a nombre de Yeni Eleonora Rivera Sandoval, docente del Programa de Educación Intercultural.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a diez días del mes de noviembre del año dos mil quince.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.,

Oficio No. PEI-062-2015

Tegucigalpa, M.D.C.,
2 de noviembre 2015

M.Sc
DAVID ORLANDO MARIN
Rector UPNFM
Su Despacho

Estimado Magister Marín:

Me place mucho saludarle y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones.

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo de Tegucigalpa a Puerto Lempira y viceversa, en la fecha 4 al 7 de diciembre del 2015, para el docente:

✓ **YENI ELEONORA RIVERA SANDOVAL**

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 3,500.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa.	L. 8,236.00
Total	L.11,736.00



Atentamente,


FRANCISCO TOMÁS NÚÑEZ AMAYA
Coordinador del Programa Educación Intercultural


V.B. LIC. JULIO CESAR NAVARRO POSO
Director Programas Especiales